



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes*

CORRIENTES, 13 FEB. 1997

ORDENANZA Nº: **2990**

VISTO:

La Ordenanza Nº 2141/91, por la cual se instituye la Declaración de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes;

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes legislar sobre la materia y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Dr. Don PRIMO MEANA COLODRERO destacado / ciudadano que luchara por la radicación de la Universidad Nacional del Nordeste en nuestra Ciudad; brillante profesional de la Medicina; excelente docente Universitario de cualidades humanas excepcionales, reúne con creces las condiciones requeridas para ser Declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes;

Que el Municipio debe destacar a los hombres de excepción en reconocimiento a tan dignas personas y como ejemplo para / nuestra sociedad presente y futura;

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART. 1º.-: DECLARASE Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes / al Profesor Dr. Don PRIMO MEANA COLODRERO de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº: 2141/91.-

ART. 2º.-: DISPONER por donde corresponda se remita copia de la presente al Profesor Dr. Don PRIMO MEANA COLODRERO.-

[Firma]
JOSÉ CRUZ MARQUEZ (h)
Prosecretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes



[Firma]
Dr. CARLOS ALONSO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes*

..2//

CORRIENTES, 13 FEB. 1997

ORDENANZA Nº: 2990

ART. 3º.-: ENCOMENDAR a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante lo previsto en el Art. Nº 3 de la Ordenanza Nº 2141/91.-

ART. 4º.-: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ART. 5º.-: Elévese la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación.-

ART. 6º.-: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-
AM/mv.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Eulogio Cruz
EULOGIO CRUZ
Prosecretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad



Dr. Carlos Alonso
Dr. CARLOS ALONSO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ctes